Regional SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
6608195164

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
49	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	22601	1

Asegurado:	Documento:
"DESARROLLO, INNOVACIÓN Y NEGOCIOS (D-INN)" SOCIEDAD ANONIMA	80090759-0

Domicilio:	Localidad:
ARTIGAS 1230 ENTRE CERRO CORA Y 14 DE MAYO	ENCARNACION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
12/09/2024	00:00hs. del 14/09/2024	23:59hs. del 31/12/2024	109	176.000.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

Item	Asegurado	Doc. Nº	Fec.Nac.	Muerte	Inc. Permn.	Asit. Med.	Prima
1	GONZALEZ GONZALEZ, RICARDO DARI	4.390.161	08/09/1987	40.000.000	40.000.000	4.000.000	56.818
2	ALMADA, RAMON ANTONIO	4.437.453	01/07/1990	40.000.000	40.000.000	4.000.000	56.818
3	KARAJALLO FLORES, ALAN JAVIER	4.260.357	14/08/1997	40.000.000	40.000.000	4.000.000	56.818
4	ACEVEDO CABRAL, MIGUEL LEANDRO	4.085.778	03/05/1995	40.000.000	40.000.000	4.000.000	56.819

Edad máxima de ingreso: 75 años para Cobertura de Fallecimiento y 65 años para Coberturas Complementarias.

Edad máxima de permanencia: 85 años para Cobertura de Fallecimiento y 70 años para Coberturas Complementarias.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.regionalseguros.com.py/home/condiciones.php

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	250.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/09/2024	250.000
Total		250.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 250.000)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ENCARNACION, 12 de septiembre de 2024

REGIONAL S.A. DE SEGUROS

MARCELO GARAY
Gerente Técnico